

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5711** LUGO

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Francisco Julián Hinojal Gijón Secretario/a Judicial de Xdo. Primeira Instancia N. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0001081/2011, referente al deudor Construcciones Mon, S.L. B27010123, Grupo Gallego Mon, S.L. B15927544, Algalia, S.L. B27160928, Leo Minor, S.L. B27304013, Grupo Inmobiliario Alveal, S.L. B15927536 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 3 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120007407-1